

**Aprobación definitiva por:
AYUNTAMIENTO DE LAS PEÑAS DE RIGLOS – 1720 - ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Las Peñas de Riglos, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2010, acordó con el quórum legal establecido, la Aprobación definitiva de la Modificación Puntual nº 5 de las Normas Subsidiarias del Municipio de las Peñas de Riglos en el núcleo de La Peña presentada por la empresa Hormigones Grañen S.L., según documento visado por el colegio oficial de arquitectos de Aragón, demarcación Huesca de fecha 13 de enero de 2009, cuyo objeto es el cambio de calificación de un terreno sito en La Peña, de área E labor intensiva, a área D suelo de labor extensiva.

Acuerdo comisión provincial de ordenación del territorio de Huesca de 20 de enero de 2010.

En Santa M^a de la Peña, a dieciocho de marzo de 2010.- El alcalde, Sebastián de Buen Pargada.

